

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 050-2019-2021

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas del día 13 de julio del 2020.

Se inicia la sesión al ser las 7:05 p.m. de manera virtual, con la presencia del Sr. Presidente Ángelo González, la Sra. Estela Vargas, la Sra. Marcela Montoya y la Sra. Carolina Estrada.

Se inicia la sesión de la Junta Directiva con los 4 miembros conectados y la Secretaria de Actas, en espera que el señor Gerardo Anchía logre establecer la conexión.

MIEMBROS PRESENTES

Ángelo González Sánchez	Presidente
Estela Vargas Morales	Vice- Presidenta
Marcela Montoya Álvarez	Tesorera
Gerardo Anchía Azofeifa	Vocal
Carolina Estrada Obando	Secretaria

Preside el Sr. Ángelo González Sánchez.

Comprueba quórum.

Asistente de Actas Maricruz Pérez Rodríguez.

ARTICULO I.

REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION N° 050-2019-2021

- I- Aprobación del Orden del día.
- II- Aprobación del acta ordinaria anterior.
- III- Informe de la Coordinadora Administrativa.
- IV- Informe de Tesorería.
- V- Asuntos de Presidencia.
- VI- Asuntos de miembros.
- VII- Correspondencia.
- VIII- Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.

ACUERDO 1: Se lee y se aprueba el orden del día N° 050-2019-2021 propuesto para esta sesión. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía. **ACUERDO EN FIRME.**

ARTICULO II.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 049-2019-2021

ARTICULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta Ordinaria N° 049-2019-2021 del 06 de julio del 2020.

El Sr. Ángelo González menciona que con respecto al acuerdo que se tomó en el Informe de Tesorería para realizar la compra de la cámara de video, el micrófono, los trípodes y los lentes, la señora Mayela Méndez nos indicó que el CCDRSA cuenta con una cámara fotográfica con características similares a la que se estaba comprando pero que tenía dañado el lente frontal, ella dentro de la cotización también cotizó ese lente, la Lic. Karla Barboza y el Sr. Andrés Agüero le comunicaron que efectivamente la cámara que tiene el Comité es funcional y no habría que hacer la compra de la cámara, únicamente habría que comprar los trípodes y el micrófono, la idea es ver si declaramos desierto la adjudicación de la compra del equipo fotográfico y que compremos el lente para reparar la que tenemos, comprar los trípodes y dejar en espera la compra del micrófono para buscar uno que funcione con esta cámara.

La señora Estela Vargas menciona que ella tiene entendido que la cámara que tienen en el Comité, no es de video, es solamente cámara fotográfica.

El Sr. Ángelo González menciona que según lo que le dijeron la señora Mayela Méndez, la Coordinadora Administrativa y el Coordinador Deportivo, es que era muy similar a la que se estaba adjudicando y que funciona de la misma manera, por ese motivo solicitó que verificaran si la cámara era funcional y le respondieron que sí lo era, por esta situación está presentando un recurso de revisión sobre ese acuerdo para declarar parcialmente la compra y no por el total de la cotización o revocar el acuerdo de esa compra y volver a cotizar únicamente por los implementos que requerimos.

Se incorpora a la sesión el señor Gerardo Anchía al ser las 7:10 p.m.

Se acepta el recurso de revisión para revocar el acuerdo.

ACUERDO 2: Revocar el Acuerdo N° 7 del Acta Ordinaria 049-2019-2021 que dice lo siguiente:

“**ACUERDO 7:** Adjudicar a **FOTO MUNDO** la compra de una Cámara Fotográfica Nikon D S 5600, un lente Nikon 70-300 AF.P, dos trípodes Valbom FX 640, un micrófono de solapa para cámara y celular, un lente Nikon 18-55 mm, por un monto de \$1.074.000.

ACUERDO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **VOTA EN CONTRA:** Sra. Estela Vargas.”

ACUERDO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

La señora Carolina Estrada solicita que en el orden del día cuando se vayan a aprobar las actas, tanto ordinarias como extraordinarias, se incluyan y se especifique cuáles son las actas que vamos a aprobar.

El Sr. Ángelo González menciona que sería hacer la indicación a la señora Secretaria Administrativa Mayela Méndez para que lo incluya a partir de la próxima semana.

Suficientemente discutida.

ACUERDO 3: Se aprueba el Acta Ordinaria 049-2019-2021 del 06 de julio del 2020. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **ACUERDO EN FIRME.**

ARTICULO III.

INFORME DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

No hay.

ARTICULO IV.

INFORME DE TESORERIA

ACUERDO 4: Pagar Planilla de Proveedores por un monto de ₡2.320.276,90. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 5: Pagar servicios públicos de la cancha del INVU, por un monto de ₡ 9.080. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 6: Pagar servicios públicos de la cancha de Río Oro, por un monto de ₡ 101.160. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

El Sr. Ángelo González menciona que con respecto a este servicio, la señora Oliva Aguilar le indicó que ya se envió a la CNFL la carta para solicitar la revisión de dicho medidor, sin embargo aún no se tiene respuesta al reclamo que se presentó debido al alto consumo de energía.

ACUERDO 7: Pagar servicios públicos de la cancha de Salitral, por un monto de ₡9.080. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 8: Pagar servicios públicos del polideportivo de Calle Los Zamora, por un monto de ₡51.015. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 9: Pagar servicios públicos de la cancha de Barrio Corazón de Jesús, por un monto de ₡ 8.625. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 10: Pagar servicios públicos de la cancha vieja de Piedades, por un monto de ₡ 9.080. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 11: Pagar servicios públicos de la cancha de Lindora, por un monto de ₡ 4.030. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 12: Pagar servicios públicos de la cancha nueva de Piedades, por un monto de ₡ 137.405. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 13: Pagar servicios públicos de las oficinas del CCDRSA, por un monto de ₡ 126.214,21. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

El Sr. Ángelo González informa que se hizo la cancelación de los servicios telefónicos que no se están utilizando en el CCDRSA.

ACUERDO 14: Pagar servicios públicos de la cancha de Pozos, por un monto de ₡ 9.080. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 15: Pagar servicios públicos de la cancha de Barrio España, por un monto de ¢ 9.080. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 16: Pagar Planilla de Funcionarios del CCDRSA del 01 al 15 de julio del 2020, por un monto de ¢2.070.539,62. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

El Sr. Ángelo González menciona que en esta planilla se incluye la información de la orden sanitaria girada a la funcionaria Marisol Gutiérrez y el pago que le corresponde de acuerdo a la ley.

La señora Carolina Estrada consulta si viene la justificación escrita donde se descartó que la funcionaria Marisol Gutiérrez era portadora del virus del COVID-19.

El Sr. Ángelo González aclara que esta es una orden sanitaria que le enviaron a la Sra. Marisol Gutiérrez, no es el examen que le hicieron.

La señora Estela Vargas menciona que ahí dice que si los análisis clínicos resultaran negativos por COVID-19 deberá permanecer en aislamiento por el tiempo que la autoridad sanitaria determine, siempre tiene que permanecer en aislamiento.

La señora Carolina Estrada menciona que ella lo entiende, lo que sucede es que nosotros tomamos decisiones basados en que si resultaba positiva o negativa y estábamos esperando ese resultado, por eso su consulta.

La señora Estela Vargas menciona que ese resultado lo brindan por medio de una llamada telefónica.

En el rubro del pago de la disponibilidad del Sr. Andrés Agüero.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas y Sra. Marcela Montoya.

VOTAN EN CONTRA: Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a este pago le gustaría consultar si en esa ocasión se envió toda la información del acuerdo, esto porque ella le consultó a la

Licda. Andrea Robles con respecto a este tema para terminar esta etapa y ella lo único que tiene es el acuerdo que se había tomado de pagarle ese plus y el acuerdo que nosotros tomamos era que se enviara todo lo correspondiente al pago de la disponibilidad del señor Andrés Agüero y todo lo que se había realizado desde el 2018 a la fecha, solicita que se le envíe a la Licda. Robles toda la información necesaria para que ella pueda hacernos llegar la valoración.

El Sr. Ángelo González menciona que con respecto a este tema la Auditoría también hizo la revisión y dentro de las recomendaciones nos solicitaron el informe técnico, en este caso la Licda. Karla Barboza lo solicitó al Departamento de Recursos Humanos, para respaldar lo que estaba solicitando la Auditoría, estamos a la espera que el señor Isidro Céspedes nos envíe esa información.

La señora Carolina Estrada menciona que ella habló con el señor Geovanny con respecto a ese tema porque ella quiere salir de esto lo antes posible, y él le dijo que no se podía proceder con la disponibilidad del señor Andrés Agüero sin antes haberse enviado a Recursos Humanos y después de eso haber sido notificado al Concejo Municipal y que él no procedió a hacer ninguna recomendación con respecto al tema porque vio el acta donde nosotros solicitamos a Legal la valoración y por eso no se pronunció al respecto, por ese motivo ella continúa con la misma situación de no aprobar el pago de la disponibilidad del señor Agüero, en tanto no tengamos la valoración del Departamento Legal, sin embargo la Licda. Robles le dijo que ella no tenía los argumentos para hacer un análisis al respecto y viendo ella el acuerdo que tomaron, no era eso lo que se le tenía que enviar a ella, se le debió haber enviado todo el historial con respecto a ese tema para llegar a esa decisión.

El Sr. Ángelo González menciona que en el acuerdo está toda la justificación del por qué se le reconoce al señor Andrés Agüero en el 2018 el pago de la disponibilidad, aunque no se procede con el pago en ese momento.

La señora Carolina Estrada menciona que ella recuerda que fueron el señor Ángelo González, la Sra. Estela Vargas y la Sra. Marcela Montoya los que tomaron el acuerdo.

El Sr. Ángelo González aclara que ese fue un acuerdo de la Junta Directiva anterior.

La señora Carolina Estrada manifiesta que ella sabe que es así pero ustedes tomaron un acuerdo para que se enviara a Legal toda esa situación y ella no ha aprobado la disponibilidad del Sr. Andrés Agüero porque no ha tenido el visto bueno de la Asesoría Legal y es visto bueno no ha llegado porque no se le ha enviado toda la información a la Licda. Robles, por esa razón ella siempre está votando en contra de ese pago.

El Sr. Ángelo González consulta cuál es la información puntual que necesita la Licda. Robles porque a ella se le envió el acuerdo de la aprobación y el contrato.

La señora Carolina Estrada solicita que se envié lo que dice en el acuerdo referente al tema de la disponibilidad del Sr. Andrés Agüero y según lo que le dijo la Licda. Robles solamente se envió un acuerdo.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que se debe validar ese acuerdo que se tomó, tabular la información con respecto a este tema y enviar nuevamente todo el expediente desde el 2018 al Proceso Legal para que brinden el criterio correspondiente, apoya la posición de la señora Estrada que es un poco incómodo estar votando de forma negativa porque no tenemos certeza jurídica si fue bien fundamentado, entonces para aclarar esta situación sería bueno solicitar a la Administración que reúna toda la información y la envíe al Proceso Legal.

ACUERDO 17: Solicitar a la Administración que verifique la información que se envió a la Asesoría Legal con respecto al pago de la disponibilidad del Sr. Andrés Agüero, Coordinador Deportivo y Recreativo, para que la Licda. Andrea Robles emita el criterio correspondiente.
ACUERDO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que aprovechando que están en el artículo de Tesorería, en los informes que envía la señora Oliva Aguilar, hay momentos donde no los entiende muy bien y muchas veces surgen algunas dudas y necesita que la Contadora aclare algunas situaciones que desconoce, le gustaría que la señora Contadora nos dé una explicación del estado y situación del CCDRSA y la proyección que pueda tener para finalizar el año, porque muchas veces le preocupa no comprender esta situación.

El Sr. Ángelo González menciona que en este momento la señora Oliva Aguilar está atravesando una situación familiar muy delicada, sin embargo si él pudiera evacuar algunas de sus dudas lo puede hacer, pero hay otras cosas que solamente la señora Contadora puede hacerlo, podrían solicitar a la señora Oliva Aguilar que coordinemos una sesión de trabajo con la Junta Directiva para poder analizar más a fondo las dudas que se tienen.

El Sr. Gerardo Anchía le parece que sería una buena opción para aclarar las dudas puntuales directamente con la señora Contadora.

El Sr. Ángelo González propone que se agende una fecha y esperemos si ella tiene la disposición, porque en este momento por la gravedad de su madre está un poco complicado, podrían coordinar por medio de su persona y ver cuál es el día más conveniente para que se pueda quedar en la oficina o preparar la información desde su casa para poder realizar esa sesión de trabajo.

ACUERDO 18: Solicitar a la señora Contadora Oliva Aguilar que coordine una sesión de trabajo con la Junta Directiva, para analizar los estados financieros del CCDRSA al 30 de junio del 2020. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

CUADROS COMPARATIVOS

EQUIPO FOTOGRÁFICO PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

ACUERDO 19: Adjudicar a **FOTO MUNDO** la compra de 2 trípodes Valbom fx 640 por un monto de \$98.000 y 1 lente Nikon 18-55mm por un monto de \$169.000. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 20: Cotizar un micrófono inalámbrico o diadema que se adapte a las especificaciones y características de la cámara fotográfica que pertenece al CCDRSA. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO V.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.1 El Sr. Ángelo González menciona que uno de los puntos que traía era la aclaración con respecto al tema de la cámara fotográfica que mencionó anteriormente.

5.2 El Sr. Ángelo González informa que aún no ha recibido la convocatoria para asistir a la sesión del Concejo Municipal aparentemente el 16 de julio, en el momento que se la hagan llegar lo comunicará.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que durante las transmisiones de las sesiones del Concejo Municipal pudo escuchar que las reuniones ya no se realizarán de forma presencial, sino que están preparando el nuevo formato para hacerlas de forma virtual.

El Sr. Ángelo González manifiesta que de igual forma en el momento que le notifiquen lo hará de conocimiento de todos los miembros de la Junta Directiva.

5.3 El Sr. Ángelo González menciona que otro punto importante es con respecto al cierre que nos está afectando como cantón al estar en alerta naranja y el cierre de cuarentena de esta semana, aunque se han establecido contratos con el Coordinador Deportivo y con la Coordinadora Administrativa para realizar teletrabajo, la situación de la señora Oliva Aguilar y la señora Mayela Méndez no se ha definido ni ha quedado clara, le gustaría saber si están de acuerdo en tomar alguna acción al respecto, en este momento ellas están trabajando de manera virtual al no poder abrir las oficinas, sin embargo la información que requeríamos para el día de hoy fue entregada, la señora Contadora ha estado pendiente de la entrega de información al Ministerio de Hacienda y la señora Mayela Méndez también ha estado trabajando desde su casa, sin embargo deberían establecer los lineamientos o las directrices con respecto al teletrabajo para poderlas elevar y establecer en un procedimiento.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que eso debe hacerse como corresponde, cuando se tomó este acuerdo, por parte del gobierno, una de las recomendaciones que hace a la administración pública es que apliquen el teletrabajo hasta donde se pueda y si tienen vacaciones pendientes, se puede enviar a los funcionarios a tener el disfrute de las mismas mientras se cumple este periodo de los 11 días, ya nosotros tuvimos una llamada de atención por parte de la Auditoría por tomar decisiones apresuradas de enviar a los funcionarios a hacer teletrabajo y como bien lo advierte la Auditoría, aún en situaciones difíciles hay que hacer las cosas de acuerdo a la ley de la Administración Pública.

La semana pasada cerramos las oficinas como medida de prevención por la situación de la funcionaria Marisol Gutiérrez, sin embargo también se dijo que en el momento que los resultados fueran negativos deberían de reincorporarse, pero envían este decreto que habla del teletrabajo o en si defecto de enviar de vacaciones a las personas que no tienen trabajos esenciales, debemos tomar dos decisiones, una es tenerlos a ellos haciendo teletrabajo, en este caso autorizar a la señora Mayela Méndez y a la señora Oliva Aguilar, o que hagan uso de las vacaciones que tienen acumuladas, sin embargo el CCDRSA quedaría acéfalo, la Licda.

Karla Barboza está con la situación de duelo familiar y son situaciones bastante complicadas, pero de su parte estará apoyando las propuestas que ustedes tengan en ese sentido.

El Sr. Ángelo González menciona que se dieron dos situaciones, la primera fue la orden del Ministerio de Salud que nos decía que teníamos que mantenernos sin llegar a las oficinas y la segunda, el decreto que se dio por la alerta naranja donde deben cerrarse todos los lugares que no son esenciales, en el caso de la señora Oliva Aguilar y la señora Mayela Méndez, si enviamos a una de vacaciones, la otra tendría que hacerse cargo de las funciones de la otra, sin embargo en el tema contable no podemos recargarle las funciones, la idea es asumir responsablemente y que no se tome el acuerdo como la vez anterior, que no hicimos el mecanismo adecuado, lo mejor es que como Junta tomemos una decisión y un acuerdo en esta sesión, le preocupa el tema de los teléfonos fijos que no se pueden desviar, entonces las personas que llamen no van a ser atendidas, el único mecanismo con el que la señora Mayela Méndez nos podría ayudar a mantener activo el CCDRSA es a través del correo electrónico, podríamos hacer una publicación y que siga trabajando desde la casa con una autorización expresa de nosotros y en el caso de la señora Oliva Aguilar que pueda movilizar el equipo porque es bastante la información y toda se encuentra en su computadora.

La señora Estela Vargas consulta si el ICE no realiza el diferido de llamadas? Porque se podría consultar a la señora Mayela Méndez si ella permite que se difiera el teléfono del CCDRSA al teléfono de su casa.

El Sr. Ángelo González menciona que la decisión hay que tomarla.

La señora Carolina Estrada menciona que a ella le preocupa el contrato para hacer teletrabajo que se firmó con la Licda. Karla Barboza y con el Sr. Andrés Agüero, ella le consultó al señor Presidente por medio de un correo electrónico porque no se había analizado ese contrato y le preocupa que el señor Presidente no esté autorizado legalmente para hacer ese contrato, ella también solicitó que valorara lo del contrato para que pudieran proceder, una de las disposiciones que nos dio Auditoría era que nosotros podemos hacer uso de las sesiones extraordinarias para resolver, sin embargo no recibió respuesta ni le explicó legalmente si los contratos que se hicieron, sin autorización de la Junta Directiva, tienen validez.

Por otra parte, quiere presentar una moción debido a la situación de emergencia que se está viviendo en el CCDRSA, que dice lo siguiente:

“Debido al vacío administrativo que tiene el CCDRSA actualmente, mociona que se nombre a la Secretaria Administrativa Mayela Méndez Benamburg como Directora Administrativa

interina, por el plazo que la titular Karla Barboza esté ausente, tanto en este momento de duelo para la titular como en cualquier otra circunstancia que lo amerite”

Dado que ella tiene un sobre cargo de funciones, anexó la siguiente moción:

“Debido al sobre cargo de funciones que tendrá la señora Mayela Méndez en el cargo de Directora Administrativa interina, que la contadora proceda con la elaboración del pago por sobrecargo de funciones de la señora Méndez Benamburg”

Esto debido a que en 8 días tenemos muchas cosas que resolver y necesitamos una persona autorizada para que pueda proceder en casos de emergencia y lo que ameritemos nosotros de la Administración, muchas veces la señora Mayela Méndez ha asumido esas funciones con buena disposición, pero piensa que ya es hora de ponernos en orden en el CCDRSA y tengamos una persona con funciones avaladas por la Junta Directiva, les deja esas dos mociones para que sean valoradas por los miembros de la Junta Directiva.

El Sr. Ángelo González menciona que primero deben tomar una decisión con respecto al tema del teletrabajo.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que según el reglamento de contratos temporales para acogerse a la modalidad de teletrabajo de acuerdo a la directriz del Ministerio de Trabajo es un poco complicado y los lineamientos para implementar el teletrabajo de acuerdo a la orden sanitaria del Ministerio de Salud también lo es, este contrato es temporal, no podemos hacer un contrato indefinido y asume una gran responsabilidad, aparte nosotros somos los que tenemos que evaluar el trabajo de ellos y tenemos que tener un estado de resultados de lo que están haciendo, cumpliendo sus horarios como corresponde, quién lleva ese seguimiento?, debemos revisar el contrato que se firmó con ellos y verificar si se hizo todo este procedimiento para actuar de acuerdo a lo que dice la ley, su preocupación es cómo se justifica lo que se ha venido haciendo días atrás y cómo se hace para hacer las cosas legalmente, quién nos puede asesorar?, tenemos que justificarnos con base a este decreto y hacer el contrato como tiene que ser.

El Sr. Ángelo González menciona que con respecto al contrato por teletrabajo está el machote que se firmó con la Licda. Karla Barboza y el Sr. Andrés Agüero y fue enviado al correo de cada uno para la revisión correspondiente.

El Sr. Ángelo González manifiesta que otra opción viable sería hacerles la excitativa para que se vayan de vacaciones, debido a la restricción de alerta naranja que tenemos en el cantón, de igual forma si no tienen vacaciones disponibles, que se les acumulen y se descuenten

posteriormente, esto si no queremos aplicar la parte de contratos de teletrabajo, sería tomar una decisión.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que para hacerlo más rápido y no complicarnos con las leyes de trabajo que tenemos, sería mejor enviar de vacaciones estos 5 días a las funcionarias Mayela Méndez y Oliva Aguilar, las personas deben comprender que todas las instalaciones en la mayor parte del cantón se encuentran cerradas.

La señora Carolina Estrada menciona que también se debe incluir al señor Andrés Agüero.

El Sr. Gerardo Anchía aclara que el Coordinador Deportivo está haciendo teletrabajo.

La señora Carolina Estrada consulta si el contrato que firmó el señor Presidente con el señor Andrés Agüero y la Licda. Karla Barboza es legal, está bien que ese contrato se haya firmado sin consentimiento de la Junta Directiva?

El Sr. Gerardo Anchía menciona que habría que respaldar eso en un acuerdo también.

El Sr. Ángelo González menciona a la señora Estrada que si ella lo que desea es que lo suspendan, que lo presente, porque si quieren subsanar la situación y dice que no está de acuerdo, a él se le hizo el apercibimiento con respecto a la decisión que tomó anteriormente, se ha venido trabajando de esta manera previendo que por ocupación dentro de las instalaciones no podemos tener a todos los funcionarios en la oficina, porque es muy pequeña, con base en eso se debía tomar la decisión de enviarlos a hacer teletrabajo, si se hizo mal, pero no estamos actuando de mala fe, corrijamos la situación o si en su defecto la señora Estrada no está de acuerdo en que se corrija, sigamos manifestando esas dudas sin tomar la conciencia de lo que estamos pasando en este momento.

La señora carolina Estrada menciona que precisamente por eso es que ella hace hincapié, si eso no estaba bien nosotros estamos a tiempo de corregirlo.

El Sr. Ángelo González menciona que la señora Estrada lejos de decir que lo solucionemos o que tomemos el acuerdo y lo dejemos respaldado a partir de ahora, se empeña en preguntar si las cosas están bien hechas.

La señora Carolina Estrada manifiesta que ella le envió un correo con sus dudas y no recibió respuesta, y ella no va a aceptar el contrato que hizo el señor Presidente porque no está a ciencia cierta que eso se hizo bien, ella imaginó que había indagado y que hoy presentaba eso, sin embargo lo que siente es que lo está atacando, pero no es eso, sino que el señor

presidente ha dicho que van a hacer los convenios con base al convenio que se hizo con la Coordinadora Administrativa y con el Coordinador Deportivo, entonces ella sigue insistiendo si ese contrato es legal, si es legal se procede pero si no lo es, no podemos partir de esos contratos, tenemos que hacer las cosas bien, ella solamente consulta y no se siente consolidada con esa situación y que se haya firmado ese contrato.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que posiblemente el contrato se haya hecho apegado a la ley, el respaldo que se requiere es que haya sido aprobado por la Junta Directiva, lo que procede en este momento es dar ese respaldo a la decisión tomada por la presidencia con base a la emergencia, le parece que lo que hay que subsanar es el tiempo, porque dice que debe ser respaldado por la Junta Directiva y no se ha hecho, no ha habido un informe de parte de los funcionarios para que nosotros lo avalemos, podría ser eso lo que está faltando para dar ese respaldo a la presidencia, sin embargo le parece que al contrato de la Licda. Karla Barboza y del señor Andrés Agüero se debe establecer un tiempo porque esta emergencia se extenderá por mucho más tiempo, podría ser renovable cada tres meses.

El Sr. Ángelo González menciona que dentro de las funciones vienen dos días a la oficina y están dos días en teletrabajo, así le venían manejando por la ocupación dentro de la oficina.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que en ese caso se le debe dar el respaldo a eso para que sea legal y tomar la decisión si lo ampliamos, habría que subsanarlo porque en este momento tenemos un vacío y no sabemos cómo está la situación, es un incierto que debemos solucionar apegados a la ley.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que su propuesta es enviar a vacaciones a la señora Mayela Méndez y a la señora Oliva Aguilar, en el caso del señor Andrés Agüero, revisar el contrato, avalarlo y establecer un tiempo, podría ser un mes más, y que se mantenga como está, pero debemos darle un soporte legal a esto.

La señora Estela Vargas menciona que le parece que el tema de las vacaciones hay que proponerle al empleado si lo acepta, porque no se les puede obligar, cree que legalmente ellos lo pueden debatir.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que en este momento hay una orden expresa que se pueden enviar a vacaciones, en este caso el patrón les comunica que debido a la situación de emergencia las deben tomar y no es cuestión de voluntad del administrado y es válido.

La señora Estela Vargas manifiesta que le gustaría que se averigüe esa situación antes de tomar la decisión.

La señora Carolina Estrada menciona que cuando hablaron con la Licda. Andrea Robles en el acta extraordinaria 008, ella hizo la consulta y nos dijo en esa sesión que con el empleado público no procede de esa manera y que se podían enviar de vacaciones cuando se considere pertinente.

El Sr. Ángelo González menciona que lo único que le preocupa de enviarlos a vacaciones es que los acuerdos que se tomaron con respecto a los pagos y los acuerdos que están quedando en firme no se puedan ejecutar, sería que se tome un acuerdo para que tomen las vacaciones a partir del miércoles 15 hasta el lunes 20 de julio, dependiendo de la situación y si todo mejora se reintegren el día martes 21, sino el lunes en la noche durante la sesión lo volvemos a ampliar, esto con la parte administrativa, el problema sería con la parte de mantenimiento y el estado de las canchas.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que con el vehículo oficial tienen autorización para trabajar, le parece que esa parte se debe mantener tal y como está.

La señora Estela Vargas menciona que si la señora Oliva Aguilar y la señora Mayela Méndez están de vacaciones esta semana, qué información vamos a tener para la sesión del próximo lunes?

El Sr. Ángelo González realiza una llamada telefónica a la Asesora Legal Lic. Andrea Robles.

El Sr. Ángelo González manifiesta que la Licda. Robles le indicó que con respecto a las vacaciones puede ser una decisión de la Junta Directiva como patrono, le explicó la situación con relación a los contratos de teletrabajo y le indicó que el machote se puede tomar de los que tiene la Municipalidad a la medida de cada uno, también le mencionaba con respecto a los controles de las funciones que también debe estar contemplado, varias consideraciones que se deben tomar en cuenta, nos recomendó que tomemos la decisión de enviarlos de vacaciones, sin embargo le aclaró que la modalidad del teletrabajo vino para quedarse y que vamos a tener que lidiar con esto, lo que podemos hacer es que conforme vamos avanzando en conjunto con la administración se vayan valorando todos estos mecanismos de control y estableciendo los alcances en cada uno de los puestos, para que en el momento que sea necesario se recurra al teletrabajo, sin embargo en este momento como estamos con esta orden sanitaria podemos tomar el acuerdo en el seno de la Junta Directiva para hacerlo como corresponde.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que con esta aclaración de la Licda. Robles tenemos la posibilidad de enviarlos a vacaciones, lo otro es amparar lo efectuado en el teletrabajo, sin embargo desconoce el fondo de esta modalidad, pero ya el Departamento Legal le advirtió

al señor Presidente que debe haber un seguimiento y una fiscalización de lo que están haciendo, ellos tienen que dar un informe de lo que están ejecutando y aplicar las mismas medidas que cuando se encuentra en la oficina, además debe dar el mismo resultado, pero no podemos arriesgarnos a hacerlo de buena fe, tenemos que respaldarnos con documentos, sin embargo queda a nuestro criterio autorizar al señor Presidente para que sea el responsable como lo ha hecho hasta ahora y subsanar el problema del Coordinador Deportivo y de la Coordinadora Administrativa, de igual forma le parece muy bien que se envíe a la señora Mayela Méndez y a la señora Oliva Aguilar de vacaciones.

ACUERDO 21: Comunicar a las funcionarias Mayela Méndez, Secretaria Administrativa del CCDRSA y Oliva Aguilar, Contadora del CCDRSA, que se enviarán a disfrutar de sus vacaciones los días miércoles 15, jueves 16, viernes 17 y lunes 20 de julio del 2020. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Carolina Estrada.

ACUERDO 22: Respaldar las decisiones tomadas por la Presidencia de la Junta Directiva del CCDRSA con respecto a los contratos de teletrabajo de la Lic. Karla Barboza, Coordinadora Administrativa y del Sr. Andrés Agüero, Coordinador Deportivo, como se han ejecutado desde el mes de marzo del 2020, basado en la situación de emergencia que vive nuestro país con relación a la pandemia por COVID-19. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Carolina Estrada.

ACUERDO 23: Autorizar a la Coordinadora Administrativa Lic. Karla Barboza para que proceda con el goce de los 8 días de luto que le corresponden de acuerdo a la convención colectiva que la cubre. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Carolina Estrada.

El Sr. Ángelo González informa que envió a todos los miembros de la Junta Directiva el machote de los contratos de teletrabajo para que sean analizados y discutidos la próxima semana.

ACUERDO 24: Solicitar a la Administración que de acuerdo a la situación que tenemos, desarrolle una propuesta con los alcances, las funciones y los mecanismos de medición para

establecer contratos de teletrabajo de acuerdo a los diferentes puestos del CCDRSA para una eventual necesidad. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Carolina Estrada.

ARTICULO VI.

ASUNTOS DE LOS MIEMBROS

6.1 La señora Estela Vargas informa que con respecto a la audiencia que vamos a tener en el Concejo Municipal, la plataforma virtual que están utilizando ellos es Webex.

El Sr. Ángelo González menciona que le parece que es Teams, sin embargo quedaron de darnos una licencia a nosotros y capacitarnos, pero el encargado no nos ha podido atender porque ha estado resolviendo este mismo tema en el Concejo Municipal.

La señora Estela Vargas menciona que debemos tener claro cuál es la plataforma que vamos a utilizar para no tener problemas con la conexión.

El Sr. Ángelo González menciona que se encargará de hacer la consulta correspondiente.

6.2 La señora Estela Vargas manifiesta que la semana pasada había consultado con respecto a la situación de la señora Xinia Sánchez.

El Sr. Ángelo González menciona que la semana pasada no pudo contactar a nadie de la Municipalidad para asesorarse con respecto a la ley de Inquilinato y ver si podemos aplicar ese procedimiento, podríamos esperar una semana más para reunir la información y tomar una decisión.

6.3 La señora Estela Vargas menciona que trae un punto con respecto a una duda que había con relación al tema de la abstinencia para votar, según el artículo 165 dice que “los asuntos que debe resolver el Comité Cantonal de Deportes y que tenga interés la asociación u organización a la que pertenece alguno de los miembros de esas organizaciones deportivas, esos deben abstenerse de intervenir en la discusión y votación de esos asuntos”, esto es por lo que había manifestado el señor Anchía en la sesión pasada.

El Sr. Ángelo González menciona que en esa misma acta lograron enmendar el error y el Sr. Anchía lo asintió, pero es parte de la jurisprudencia para que quedara claro, de su parte desde hace varios años atrás lo viene haciendo por la afinidad que tiene con una de las asociaciones, el Sr. Anchía manifestó que él no tenía ningún interés personal, pero queda para conocimiento del Sr. Anchía que así está establecido dentro del reglamento.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que para efectos de más transparencia lo mejor es inhibirse, él lo aceptó en esa sesión y en las próximas veces lo tomará en cuenta para futuras votaciones.

6.4 La señora Marcela Montoya informa que el señor Presidente la autorizó para trasladar una de las computadoras portátiles del CCDRSA a su casa para utilizarla durante las reuniones de la Junta Directiva.

El Sr. Ángelo González menciona que la señora Marcela Montoya le solicitó utilizar la computadora debido a que su teléfono celular se sobre calienta mucho durante las reuniones, la idea es que como Junta respaldemos ese permiso para que la señora Montoya utilice la computadora en su casa durante las sesiones de la Junta Directiva, en cuanto a la boleta de salida que se debe firmar, le solicitará a alguno de los funcionarios que la complete y se la entregue a la señora Montoya para que la firme en cuanto lleguen a la oficina.

ACUERDO 25: Autorizar a la señora Marcela Montoya para que utilice una de las computadoras portátiles del CCDRSA en su casa de habitación durante las sesiones virtuales de la Junta Directiva. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Carolina Estrada.

6.5 La señora Marcela Montoya consulta con respecto a la situación del pago de los sobre sueldos de los funcionarios.

El Sr. Ángelo González menciona que en cuanto tengamos el visto bueno del Proceso Legal nos sentamos para evaluarlo.

6.6 El Sr. Gerardo Anchía menciona que con respecto a la sesión que se realizó en el Concejo Municipal, cuando tocaron el punto de Correspondencia con relación a nuestra información, no se cumplió el objetivo, le parece que la señora Lydia Lacayo la interpretó mal porque únicamente solicitó que se tomara nota y la idea no era esa, nosotros lo que pretendíamos era ser partícipes de toda actividad relacionada al deporte y que nosotros fuéramos incluidos

en esas comisiones que se nombraron para el asunto de la infraestructura deportiva del Distrito de Pozos, le gustaría saber cuál fue el acuerdo que enviamos nosotros para que la redactaran de esa manera.

El Sr. Ángelo González menciona que pasa lo mismo con el resumen de correspondencia que nos trasladan a nosotros, la señora Mayela Méndez nos pasa un resumen de lo que solicitan, pero a veces vienen puntos importantes dentro de la nota y amerita que la leamos y la retomemos, podría ser que esté sucediendo eso en el Concejo, sin embargo le podemos solicitar esa información a la Secretaria Administrativa.

ACUERDO 26: Solicitar a la señora Mayela Méndez que traslade a la Junta Directiva el acuerdo que fue enviado al Concejo Municipal con respecto a la pretensión del CCDRSA de ser partícipes de toda actividad relacionada al deporte y que fuéramos incluidos en las comisiones que se nombraron para el asunto de la infraestructura deportiva en el Distrito de Pozos. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Carolina Estrada.

Se incorpora a la sesión nuevamente la señora Carolina Estrada.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a este tema no valoraron lo que nosotros estábamos indicando, debemos insistir en lo que nosotros estamos solicitando, el acuerdo que nosotros tomamos aquí estaba bien y no cree que la señora Mayela Méndez haya cambiado algo del acuerdo, le parece que el resumen que ellos hicieron no demostraba la idea central de nuestra solicitud.

6.7 El Sr. Gerardo Anchía menciona que la semana pasada había hecho la observación de que los funcionarios de mantenimiento, en este caso el señor William Guillén, le comentó que la señora Oliva Aguilar no tenía modo para tratarlos, la misma señora Montoya le ha dicho que ella llega a solicitarle algo y le dice que vaya más tarde porque está ocupada y lo mismo le sucede a los funcionarios, hay momentos que ellos van a realizar sus trámites y no los atienden porque las notas que les dio la señora contadora no son las que solicita el INS, él propuso que se le solicitara a la señora Oliva Aguilar una explicación de su actitud pero lo tiene pendiente.

El Sr. Ángelo González menciona que eso fue trasladado a la Administración para que la Coordinadora Administrativa nos indagara la situación y nos indicara qué había sucedido, sin

embargo al darse esta situación familiar de la Licda. Karla Barboza no recibimos la información el día de hoy.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que con respecto a este tema le parece que el CCDRSA al ser un ente público, los funcionarios tienen que ser amables con los proveedores, con las personas que llegan a las oficinas y con los mismos funcionarios, nosotros estamos para servir a la comunidad.

6.8 El Sr. Gerardo Anchía menciona que el día de hoy estaba observando un programa para el adulto mayor que da el CCDRSA y le parece que debemos decirle al Coordinador Deportivo que el ritmo es un poco pesado para esa población, porque es un ejercicio bastante duro, aparte de la parte técnica, también le parece que no estaba vestida de la forma correcta, estaba utilizando un short bastante corto y se veía mal, es una persona joven pero representa al CCDRSA y nosotros tenemos que darles las herramientas para que hagan su mayor esfuerzo, pero en este caso debe estar mejor presentada, cree que deben llamar la atención en ese sentido porque esos programas los observan muchas personas y le parece que no es correcto que se den estas cosas, espera que cuando el Sr. Andrés Agüero lea esta acta pueda tomar las acciones pertinentes al respecto.

La señora Marcela Montoya manifiesta que ellas tienen las camisas del CCDRSA que se les han facilitado para que impartan las clases.

El Sr. Ángelo González propone que el comentario sea atendido por el señor Andrés Agüero para que verifique esa situación y nos traiga el tema para la próxima semana que lo atendemos en sesión.

6.9 El Sr. Gerardo Anchía quiere felicitar a la señora Estela Vargas y a la señora Marcela Montoya, que se preocuparon por hacer la esquila y coordinar la entrega del arreglo floral en la emergencia que se dio el día de ayer con la compañera Karla Barboza, le parece que hicieron las cosas bien y en estos momentos tenemos que estar presentes como compañeros que somos, si el señor Presidente no está disponible, le parece muy bien que la señora Estela Vargas asuma la responsabilidad y tome la iniciativa.

6.10 El Sr. Gerardo Anchía menciona que la señora Carolina Estrada presentó una moción y de su parte algo comparte con respecto al vacío que se está viviendo en el CCDRSA, además de las situaciones personales de nuestros colaboradores que también afecta, le parece que el CCDRSA debe tener una jerarquía, primero la Junta Directiva, después la parte Administrativa y si ellos no están, debe haber una persona responsable y presente, porque él que pertenece al Comité a veces no sabe a quién recurrir en caso de necesitar algo porque

fuera del contexto de trabajo nosotros no tenemos ninguna comunicación, le parece que el CCDRSA debe ser 24/7, es una necesidad que tenemos, sabe que estamos en una emergencia y que no hay nadie en la oficina, pero si es importante que siempre haya alguien que tenga dirección de mando y le parece que esa es la intención de la señora Estrada con esa moción con el fin de ordenar esa situación.

El Sr. Ángelo González menciona que con respecto a este tema, la mayoría de los puestos del CCDRSA son unipersonales, en el caso de la Municipalidad en cada departamento está el jefe y dos asistentes por lo general, entonces por la función y el perfil que maneja cada uno de ellos pueden delegar esa función interina para que asuma la responsabilidad la otra persona, pero con respecto a la propuesta de la señora Estrada de investir a la señora Mayela Méndez como Directora Administrativa, habría que revisar si dentro del manual de puestos cumple con ese perfil antes de tomar una decisión de estas, lo que sucede es que si por su formación no puede desempeñar cierta función, no podríamos llamarle la atención, sí podemos ir manejando este tema de la mano con los contratos de teletrabajo para ver si hay funciones en las que los funcionarios son afines y puedan ser delegadas en el caso de una eventual ausencia, porque si deben ser muy afines las funciones que se van a delegar, habría que entrar en ese análisis de cada una de las funciones de los miembros de la Administración para poder llegar a esa parte, por ejemplo en la parte contable, la señora Oliva Aguilar es quien hace las transferencias, si ella llegara a faltar, debemos inducir a la señora Marcela Montoya para que nos colabore como Tesorera, pero no podemos decirle al señor Andrés Agüero que asuma las funciones de la Contadora, o decirle a la señora Oliva Aguilar que asuma las funciones secretariales de la señora Mayela Méndez, el tema es que los puestos son muy necesarios en el caso de que quede alguien responsable de la oficina en ausencia de otro funcionario, pero hay que evaluar cuáles son las competencias y las funciones que se le pueden delegar, podríamos solicitar al señor Isidro Céspedes del Proceso de Recursos Humanos de la Municipalidad que nos colabore con esa evaluación para poder cubrir esa necesidad en el momento que se nos presente una situación de este tipo.

6.11 La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a la moción que presentó, no lo hizo de un forma atropellada, su moción está respalda por toda la experiencia que tiene la señora Mayela Méndez en su cargo, ella fue casi la Administradora, Coordinadora Deportiva, Contadora, ella prácticamente ha estado en todas las funciones que ameritaba el CCDRSA, ella estuvo sola administrando por mucho tiempo el Comité, apoyada por el señor Alcalde, pero está segura que tiene una vasta experiencia, en lo que respecta a lo que sí es afín o no con la Licda. Karla Barboza, no sabe a ciencia cierta si tiene un título o los atestados, pero de forma empírica ella tiene todo el conocimiento para poder llevar a cabo las funciones de la Coordinadora Administrativa, debemos tomar en cuenta que van a ser funciones que no ameritan un tiempo largo, porque será solamente cuando la Licda. Karla Barboza está de

vacaciones o cuando se necesite por alguna emergencia, no tomó la decisión de presentar esta moción porque cualquier persona podía asumirla, sino por toda la experiencia que tiene la señora Mayela Méndez y con respecto a los acuerdos le parece que la señora Mayela Méndez en conjunto con la secretaria de actas pueden desarrollar esa función.

6.12 La señora Carolina Estrada presenta una moción con base a lo que nos envió Natación, quiere decir que nosotros enviamos una solicitud a la Licda. Andrea Robles para que ella se pronuncie acerca de los convenios con las asociaciones deportivas y dado que la semana pasada que estuvimos con la Licda. Karla Barboza, nos dijo que ella incluía los servicios profesionales del CDRSA con las asociaciones porque prácticamente era lo mismo, sin embargo nosotros aclaramos que no es lo mismo y eso legalmente, los dirigentes de asociaciones deportivas somos conocedores de que eso no es así, por eso las asociaciones deportivas tienen su representante legal para que ellos sean la cara legal de las asociaciones ante cualquier denuncia o demanda que se haga, dada esta situación que está viviendo la asociación de natación y lo que está sucediendo con ellos, ella decidió presentar la siguiente moción:

“Considerando que la situación actual ha hecho que el ingreso a las instalaciones de la Asociación de Natación se ha reducido en un 25% de su capacidad de acuerdo al protocolo del Ministerio de Salud y repercute en el presupuesto de la gestión diaria y mensual de la Asociación de Natación, aún aplicando reducción de jornada a un 50% su situación es muy difícil, mociona que se elabore el convenio respectivo con esta asociación deportiva por lo que resta del año 2020 y se les giren los recursos necesarios y convenidos en este convenio, establecidos en su plan de trabajo presentado ante el CDRSA y aprobado para el año 2020 más los aumentos por costo de vida más inflación para cumplir con su cometido”

Si ustedes reciben esta moción tendríamos que proceder a revocar los acuerdos con las asociaciones deportivas que habíamos hecho para aprobar el pago del 50%, solicita que revoquen ese acuerdo para que procedamos con el convenio de la Asociación Deportiva de Natación especificando que debido a que esta asociación tiene una instalación que mantener y esta instalación se mantiene con los ingresos por las mensualidades, además de pagar luz y agua y los insumos que requiere la piscina, por esa razón solicita que se proceda de esa manera y se haga hincapié que es para suplir a la Asociación de natación y que no caiga el programa, ella está preocupada por esa disciplina y por los atletas, le preocupa todo el esfuerzo que han hecho y como nos han representado, solicita que nosotros como líderes que somos en el deporte y sabemos lo que es el trabajo de los atletas, de los padres de familia y de los entrenadores, no dejemos que esta asociación caiga, si nosotros no los respaldamos estaríamos viendo muy pronto su quiebra inminente, ellos necesitan nuestra ayuda definitivamente.

El Sr. Ángelo González consulta a los compañeros si están de acuerdo en acoger la moción.

La señora Estela Vargas manifiesta que ella no está de acuerdo.

La señora Marcela Montoya menciona que ella se inhibe.

El Sr. Ángelo González indica que él no estaría de acuerdo por dos razones, en este caso primero no se está dejando desamparada a la Asociación, los convenios aún están vigentes con las ampliaciones que hemos acordado están cubiertos hasta el mes de setiembre, dentro de los recursos que tienen, de su parte esperaría para solicitarle a la Administración o a la Contabilidad el estudio y el alcance de los convenios, no solo ellos, sino para todas las asociaciones, en el Concejo Municipal se está atendiendo la solicitud que ellos hicieron con respecto al apoyo económico que necesitan y sería bueno esperar esa resolución, la semana anterior nosotros tomamos la decisión de apoyarlos con los remanentes que tienen y los pudieran utilizar en el pago de los servicios públicos, de igual forma quedamos en acuerdo que una vez que terminara esta prórroga se elaboraran los convenios por los meses de octubre, noviembre y diciembre para cerrar el año y así se les comunicó a ellos, en este momento tomar esta decisión no se siente respaldado con la información financiera para poderlo hacer y la podría valorar posteriormente para ver si les podemos colaborar en caso de que la Municipalidad no les brinde el apoyo económico que les están solicitando.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que conociendo la situación de la Asociación de Natación sabe que el 50% que se les está dando a ellos no está alcanzando, en este momento está presentada esa solicitud por \$15.000.000 a la Municipalidad, que es la responsable, porque son los dueños de la instalación deportiva, estamos trabajando a un 25% de la capacidad establecida por protocolo, pero lamentablemente las personas por miedo están llegando muy poco, también le comunicaron que este mes les dieron el aporte total del convenio pero desconocen si es que tienen que guardar para otros meses o fue una equivocación, tal vez el señor Presidente tiene esa información, con respecto a este mes vamos saliendo con la ayuda del CCDRSA, para este otro mes que viene estamos a la espera del aporte municipal, pero de lo contrario vamos a tener que entregar la piscina, liquidar a las personas que trabajan ahí y le corresponde a la Municipalidad asumir la instalación, en buena hora el CCDRSA aprobó que pudieran utilizar los remanentes para algunas necesidades básicas, pero la situación está bastante complicada, entiende la moción de la señora Estrada y le preocupa que la Asociación desaparezca, de su parte sabe que la situación está grave, los trabajadores están a un 50% y la piscina a veces está cerrada, los mismos entrenadores y los funcionarios administrativos cumplen rol de brindar seguridad a la piscina, llegamos a un convenio de cooperación con ellos para no tener que pagar un oficial de seguridad todo el día y poder

ahorrar los recursos, esperemos que la Municipalidad nos brinde ese aporte porque de lo contrario está Asociación no podrá subsistir sola por mucho tiempo.

El Sr. Ángelo González menciona que con respecto al aporte que se les dio se les hizo la aclaración que debían ejecutar el 50% a menos que se tomen en cuenta estas consideraciones que se están mencionando y lo autorizamos mediante un acuerdo, pero se les dijo que se iba a hacer la ampliación del convenio pero que podían ejecutar solamente ese 50% que se venía autorizando y ese comunicado se le envió a todas las asociaciones por igual.

De su parte no estaría desechando del todo la moción pero si debe valorar la parte económica para brindar un criterio, de momento no estaría de acuerdo en aprobarla.

VOTAN A FAVOR: Sra. Carolina Estrada.

VOTAN EN CONTRA: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas y Sra. Marcela Montoya.

SE INHIBE: Sr. Gerardo Anchía.

Se desecha la moción.

6.13 La señora Carolina Estrada menciona que con respecto al Plan Estratégico le preocupa porque eso lo solicita la Contraloría y nosotros tenemos el plan en borrador pero necesita valorarse porque fue hecho hace años, le preocupa que no lo tengamos siendo un requisito para el tema de los recursos que nos giran, quería ver si podemos coordinar una sesión de trabajo para valorarlo, la Coordinadora Administrativa envió el plan a cada uno de nosotros, pero desconoce si han podido leerlo, mociona para que se establezca una fecha para revisarlo y desarrollar ese Plan Estratégico.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que ese plan estratégico es por varios años.

La señora Carolina Estrada aclara que el plan estratégico se realiza y se actualiza cada dos años, ella vio en actas que existe un plan estratégico muy bien elaborado pero nunca se aprobó.

El Sr. Ángelo González menciona que ese plan estratégico lo elaboró el señor Gastón Vargas y está del año 2017 al 2021.

La señora Carolina Estrada menciona que sí está pero no fue aprobado por la Junta Directiva, según lo que ella vio en actas, el señor Carlos Figueroa lo presentó y no procedió, ella le consultó a la Licda. Karla Barboza y le confirmó que se encuentra en borrador y no está aprobado.

El Sr. Ángelo González menciona que en este caso tendrían que coordinar una sesión de trabajo con la Administración para entrar en este análisis, este documento fue enviado a todos y tiene un alcance de 5 años y está elaborado el 2017 y cubría hasta el 2021.

La señora Carolina Estrada reitera que nunca se aprobó, lo podemos aprobar nosotros?

El Sr. Ángelo González aclara que si nunca se aprobó y no entró en vigencia no podemos decir que lo vamos a avalar porque han pasado cosas que debemos actualizar, lleva mucha estadística y es un estudio bastante amplio que se debe de realizar.

La señora Carolina Estrada menciona que precisamente por eso es que ella lo está diciendo, porque como nunca se aprobó hay que actualizarlo.

El Sr. Gerardo Anchía consulta quién lo está solicitando?

La señora Carolina Estrada menciona que eso es un requisito de Contraloría y la Coordinadora Administrativa hace bastante tiempo había enviado esa información.

El Sr. Ángelo González menciona que en este caso debemos coordinar con la Administración las sesiones de trabajo para ir elaborando el plan estratégico, ahí deben estar involucrados Comités Comunales, Asociaciones, Grupos organizados, no es tan sencillo, lo que podemos es solicitar a la Administración que elabore un calendario para poder retomar este asunto.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que en este momento no podemos realizar convocatorias como debe ser, podemos hacerlo de forma virtual pero muchas veces se nos ha complicado, le parece que no debemos correr tanto.

La señora Carolina Estrada indica que ella revisó el plan estratégico y le parece que solo debe de actualizarse, solamente quería que llegaran a un acuerdo y que la administración haga un calendario.

El Sr. Gerardo Anchía reitera que este año no vamos a poder hacer nada por esta situación que tenemos.

La señora Carolina Estrada manifiesta que eso no importa pero va a estar el acuerdo y un acuerdo es legal.

ACUERDO 27: Solicitar a la Administración que elabore una propuesta de trabajo para analizar y actualizar el Plan Estratégico. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

6.14 La señora Carolina Estrada consulta si ya se solicitó el aporte del 3% al Concejo Municipal.

El Sr. Ángelo González menciona que la señora Oliva Aguilar ya envió la nota y sería bueno respaldarlo con el acuerdo de la Junta Directiva.

ACUERDO 28: Solicitar al Concejo Municipal el giro del 3% correspondiente al segundo trimestre del año 2020. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

6.15 La señora Carolina Estrada solicita que se informe a las Asociaciones Deportivas y Comités Comunales sobre la aceptación o no de sus planes de trabajo anuales, a la única Asociación que no se les recibió por hacerlo tarde fue al Municipal Santa Ana, pero a los demás sí se les recibió.

El Sr. Ángelo González aclara que a Piedades y a Salitral que lo solicitaron a través del Concejo sí se les comunicó.

La señora Carolina Estrada consulta por las demás organizaciones, solamente que se les comunique que sus planes de trabajo fueron aceptados.

ACUERDO 29: Comunicar a las Asociaciones Deportivas y a los Comités Comunales de Deportes y Recreación del cantón, que el CCDRSA aceptó los planes de trabajo presentados para el año 2021. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO VII.**CORRESPONDENCIA****7.1 Nota de Solicitud de beca para el Atleta José Andrés Bustos Cordero.**

ACUERDO 30: Aprobar la beca deportiva al atleta José Andrés Bustos Cordero por un monto de ₡20.000 a partir del mes de agosto del 2020. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

7.2 Nota de colaboración para el nadador Isaac Cortés. Indican que ya había sido favorecido por una beca deportiva y esperan la confirmación.

El Sr. Ángel González menciona que lo que están solicitando es que esa beca se haga efectiva y se traslade el retroactivo de los meses que no se le han girado.

ACUERDO 31: Autorizar a la Administración para que proceda con el pago de la beca deportiva al atleta Isaac Cortés y se cancele el retroactivo de los meses que se encuentran pendientes desde el momento que se aprobó la beca y no se había hecho efectiva. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

7.3 Nota de la Asociación de Natación. Comunican que el atleta Marcelo Valverde ya no forma parte del equipo de Natación.

La señora Estela Vargas consulta qué decisión van a tomar con respecto a la beca del atleta Marcelo Valverde.

La señora Marcela Montoya añade que se había hablado de suspender la beca a Marcelo Valverde y brindarle esa ayuda a otro atleta que necesite esos recursos.

La señora Carolina Estrada propone que esta sea la última vez que se le brinde la beca y que se le informe a Marcelo Valverde que a partir de esta fecha no se le seguirá girando la colaboración, sin embargo él por edad puede seguir representando al cantón el próximo año y tiene la disposición de hacerlo, según la correspondencia enviada por la Asociación de

Natación, pero sería bueno informarle que se va a colaborar con otro atleta debido a que a él lo está becando la Universidad de Costa Rica.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que por ese motivo había propuesto que en la correspondencia se adjuntara la correspondencia enviada y la correspondencia recibida, porque nosotros tomamos acuerdos y por alguna razón no se envía la información, por ejemplo en este caso no se envió a la Asociación de Natación el acuerdo donde se había decidido que a Marcelo Valverde lo íbamos a mantener ahí y al otro muchacho se le daba la beca hasta que Marcelo no estuviera en la Asociación, hasta habíamos solicitado una explicación a la Asociación de Natación, ellos enviaron una nota aclarando la situación y hasta el momento no lo hemos analizado, hoy en correspondencia viene información sobre eso, le parece que esa es la importancia de saber lo que se envió y lo que se recibió, para efectos de tener un control de todo lo que acordamos y darle el seguimiento correspondiente, le parece que en eso estamos fallando y esa falta de comunicación los hace ignorar algunas cosas.

Con respecto a la propuesta de la señora Estrada le parece bien que se le otorgue por este mes y se le envíe una nota que debido a la situación de él el CCDRSA no podrá aportar más la beca y que será trasladada a otro atleta que está requiriendo esos recursos a solicitud de la Asociación de Natación y que se le agradece su participación por el cantón.

ACUERDO 32: Comunicar a la Asociación de Natación y al atleta Marcelo Valverde de dicha disciplina, que le será suspendida la beca deportiva a partir del mes de agosto del 2020, a la vez se le agradece todo el desempeño brindado como representante de nuestro cantón durante estos años. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO VIII.

INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

- Adjunto protocolo aprobado para la disciplina de rugby, esto para el momento que se puedan utilizar las canchas de fútbol.

El Sr. Ángelo González menciona que sería bueno hacer la aclaración al señor Andrés Agüero que antes de aprobar la apertura de esta disciplina que verifique si la cancha de Río Oro cuenta con el permiso del Ministerio de Salud para desarrollarla.

La señora Estela Vargas comenta que anteriormente se le había negado el permiso a la disciplina de rugby de utilizar las canchas por el tipo de calzado que utilizan y que maltrata el césped.

El Sr. Ángelo González menciona que tiene entendido que ellos venían entrenando en la cancha de Río Oro.

La señora Carolina Estrada menciona que a ella también le comentaron que las canchas se destruían con la práctica de esa disciplina, en especial la de Río Oro que no contaban con el riego correspondiente.

El Sr. Ángelo González propone que se le solicite el criterio técnico al Coordinador Deportivo para valorarlo la próxima semana.

ACUERDO 33: Solicitar al Sr. Andrés Agüero un criterio técnico con respecto a los alcances que tiene la disciplina de Rugby y considere el uso de las instalaciones deportivas para la práctica de la misma. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

- De igual manera informo que debido a las nuevas medidas sanitarias, se suspende la apertura del patinódromo nacional, esto para la disciplina de patinaje.

SE TOMA NOTA.

- Informo que para las clases de baile y acondicionamiento físico del CCDRSA, hemos iniciado una rotación de instructores en todas las comunidades, de lo cual ha tenido muy buena respuesta de los usuarios, esto como parte de la estrategia establecida para esta época.

SE TOMA NOTA.

- Adjunto correo recibido de parte del ICODER, en el cual informa sobre la nueva Normativa para trámite de Gestiones ante la Contraloría de Servicios del ICODER, esto para su respectivo conocimiento.

SE TOMA NOTA.

Se levanta la sesión realizada de forma virtual, a las veintitrés horas con cuarenta y dos minutos.

Ángelo González Sánchez
Presidente

Carolina Estrada Obando
Secretaria